

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3083-2025

Con fecha 08-07-2025 21:18:11 hrs, el titular CONSTRUCTORA ARMAS SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EDIFICIO MODO
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-195-2023
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 11-12-2023
Fecha generación PdC electrónico: 18-04-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 16-05-2024
Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3083-2025
Fecha de envío reporte: 08-07-2025 21:17:49 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	08-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-01-2024 , y la fecha real de término es: 24-01-2024.
	Acción 2	08-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-01-2024 , y la fecha real de término es: 24-01-2024.
	Acción 3	08-07-2025	Reportada	
	Acción 4	08-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-01-2024 , y la fecha real de término es: 24-04-2024.
	Acción 5	08-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-12-2023 , y la fecha real de término es: 24-01-2024.
	Acción 6	08-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 26-01-

				2024 , y la fecha real de término es: 24-04-2024.
--	--	--	--	---



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 17 de marzo de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 71 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Instalación de pantallas acústicas en el piso donde se realizan cortes de fierro
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	13-01-2024
Comentarios:	<ul style="list-style-type: none">• Comentarios: Se utilizarán paneles rígidos, con densidad mínima de 10 Kg/m², en torno al sector del primer piso donde se realizará el corte de fierros.• Medios de Verificación:<ul style="list-style-type: none">- Boletas y/o facturas de compra de materiales.- Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se instala panel acústico en zona de corte de fierro, este panel es rígido y se utilizó en primer piso donde se encontraba el personal en la faena de corte de fierro.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-01-2024, y la fecha real de término es: 24-01-2024.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3082-2025
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se compro material para elaboración de panel rígido con densidad mínima de 10 kg/m ² de acuerdo a lo señalado en PdC, este panel permaneció durante toda la obra gruesa para que el personal que trabajaba en el banco de enfierradura pudiera cortar los fierros sin perjudicar a los vecinos con el ruido generado
Fecha Inicio Efectivo:	05-09-2023
Fecha Término Efectivo:	24-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Factura de compra de materiales Fotografías
Medios de Verificación:	- comprobacion acción.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Instalación de paneles acústicos en sector Sur del primer piso al costado de la bomba de hormigón
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	13-01-2024
Comentarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios: Se utilizarán paneles, con densidad mínima de 10 Kg/m² en sector donde se ubica la bomba de hormigón. • Medios de Verificación: <ul style="list-style-type: none"> - Boletas y/o facturas de compra de materiales - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se instala en zona de bomba de hormigón de manera permanente y mientras duró al faena de



hormigonado una pantalla acústica de acuerdo a las características entregadas en el PdC

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-01-2024, y la fecha real de término es: 24-01-2024.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3082-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Tal como se menciona en PdC las medidas de cumplimiento fueron en paralelo mientras se presentaba el PDc y era aprobado
Fecha Inicio Efectivo:	02-09-2024
Fecha Término Efectivo:	24-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Factura de compra de materiales
Medios de Verificación:	- 6.- Factura de materiales.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Instalación de mantas acústicas para los trabajos de equipamiento al interior del edificio
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	13-01-2024



Comentarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios: Instalación al interior del edificio, de mantas Flex Noise, de 20 m², que permiten alcanzar la densidad comprometida de 10Kg/m² para equipamiento. • Medios de Verificación: <ul style="list-style-type: none"> - Boletas y/o facturas de compra de materiales - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas de antes y después de la ejecución de la acción
--------------	---

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Para los trabajos al interior del proyecto se instala panel acústico, en los pisos a medida que el edificio avanza, se acelerá la instalación de ventanas termopanel para evitar la propagación del ruido desde interior del edificio.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3082-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se gestionó la mantas flex noise, pero no llegaron a obra por lo tanto se optó por cubrir las zonas de ventanas al norte y oriente mientras se realizaban trabajos, estas pantallas móviles identicas a las utilizadas en la zona de corte de fierro permitia tapar las zonas donde se debía instalar las ventanas
Fecha Inicio Efectivo:	11-09-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Factura y fotografía de fabricación
Medios de Verificación:	- comprobacion acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	24-01-2024
Archivos Asociados al Impedimento	- Mantas.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	13-01-2024



Comentarios:

En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N°127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se contratan los servicios de Asesorías proyectos y servicios acústicos Acustec limitada para llevar a cabo al medición de ruido en el departamento o alguno de igual característica en el edificio donde se generó el reclamo por ruidos, enviando correos y comunicación telefónica y presencial a la administración del edificio ubicado en las Trinitarias 7023, no recibiendo respuesta alguna ni el permiso para acceder a medir en el departamento afectado n°503 o alguno de similar característica, dejando sin poder dar respuesta a este punto.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 13-01-2024, y la fecha real de término es: 24-04-2024.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3082-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se contactó a una ETFA para realizar medición de ruido una vez implementadas las acciones de PdC
Fecha Inicio Efectivo:	19-01-2024
Fecha Término Efectivo:	24-04-2024



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	So contactó y contrató los servicios de ETFA para realizar la medición una vez cumplidas las acciones del PdC aprobado por SMA, se tomó contacto con propietarios donde se originó el reclamo sin lograr obtener permisos para realizar la medición en departamento 503 afectado o en alguno de similar característica o ubicación parecida a la que dió origen al procedimiento sancionatorio.
Medios de Verificación:	- medicion ruido.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	25-01-2024
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: ACUSTEC LTDA.
- Comuna: ACUSTEC LTDA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	5
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	28-12-2023



Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129, debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N°166/2018.
--------------	---

5.1.5.1. Conclusiones Finales

EL PDC no pudo ser cargado en su momento en la paltaforma. el personal de la obra a cargo envió la información por correo a esta superintendencia obteniendo el acuse de recibo des mismo mediante correo.

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-12-2023, y la fecha real de término es: 24-01-2024.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3082-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Programa no pudo ser cargado enviando correo informativo
Fecha Inicio Efectivo:	24-01-2024
Fecha Término Efectivo:	24-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Plan de cumplimiento correo de envío a SMA
Medios de Verificación:	- PdC.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	6
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	13-12-2023
Fecha Término:	26-01-2024
Comentarios:	Comentarios y Medios de Verificación: (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Se cargará la información requerida en un reporte único y final

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 26-01-2024, y la fecha real de término es: 24-04-2024.



5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3082-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se realizaron las acciones detalladas en el PdC aprobado por esta entidad de manera inmediata, con el fin de mitigar los ruidos generados por la construcción de Edificio Modo, entendiendo que las molestias ocasionadas a los vecinos deben ser atendidos a la brevedad.</p> <p>Se utilizaron todos los medios para dar cumplimiento al PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	09-09-2024
Fecha Término Efectivo:	24-04-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Carta conductora</p> <p>Reporte final</p> <p>Facturas</p> <p>Fotografías</p> <p>OC</p>
Medios de Verificación:	- Reporte final.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 08-07-2025 21:18



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

